

Ayuda Memoria Conferencia Previa

IAL/00087688/01749-2015: Adquisición de Empalmadoras por Fusión de Fibra Óptica y Equipos de Medición

01	Pregunta:	Se solicita una prórroga para la presentación de oferta de 10 días, es decir ampliar la fecha al 13 de julio de 2015.
	Respuesta:	Se amplía el plazo para recibir ofertas hasta el día 10 de julio de 2015 (Véase Enmienda 1)
02	Pregunta:	Para el cable de fibra óptica, página 25 define Norma G.655.D en el título, y la G.655.C en el Numeral 4 ¿Cuál es el correcto?
	Respuesta:	El correcto es lo que indica el Numeral 4 G.655.C.
03	Pregunta:	En licitaciones anteriores se solicita una declaración jurada de cumplimiento ¿En este proceso no se solicitará?
	Respuesta:	Aplica la presentación del Formulario de Oferta Técnica, mismo que debe ser presentado firmado y sellado en señal de aceptación de todas las especificaciones técnicas solicitadas.
04	Pregunta:	Para el ítem Empalmadoras por fusión de fibra óptica con alineamiento de núcleo, se permitirán marcas Premium ¿o se aceptará cualquier marca que llene los requisitos técnicos y de calidad?
	Respuesta:	No hay preferencia de marcas.
05	Pregunta:	¿Se pueden presentar ofertas alternativas?
	Respuesta:	Las ofertas alternativas no son permitidas.
06	Pregunta:	Específicamente para los ítems de equipos de empalme, medición y precisión ¿Que requerimientos de calidad, país de origen y calibración post-venta se están solicitando?
	Respuesta:	No hay preferencias de marcas y país de origen, se evaluarán los requisitos de calidad y de funcionalidad establecidos en las Especificaciones Técnicas de las Bases de Licitación.
07	Pregunta:	Se solicita el documento de Invitación a Licitar en versión editable, con el objeto de facilitar la preparación de listados, respuestas a especificaciones técnicas, etc.
	Respuesta:	Se publicará una versión editable, haciendo la salvedad que ninguna de sus partes podrá ser modificada.
08	Pregunta:	Sugerimos se considere la opción de otorgar anticipos de hasta un 20%, previa presentación de la garantía de anticipo correspondiente, en vista que la oferta estaría conformada por diferentes fabricantes y en algunos casos, éste es requerido.
	Respuesta:	No tenemos ningún inconveniente en otorgar anticipos.

Ayuda Memoria Conferencia Previa

IAL/00087688/01749-2015: Adquisición de Empalmadoras por Fusión de Fibra Óptica y Equipos de Medición

09	Pregunta:	Confirmar si los requerimientos de calidad de herrajes y cables de fibra serán diferentes a los de los equipos de empalme, medición y precisión.
	Respuesta:	Los requisitos de calidad para los equipos de empalme y medición se presentan en las Bases de Licitación publicadas por el PNUD. En cambio los requisitos de calidad para los materiales de planta externa (herrajes y cables) son los que se muestran a continuación: 1 REQUISITOS GENERALES DE LOS MATERIALES DE PLANTA EXTERNA 1.1 Aspectos Generales 1.1.1 Todos los materiales deberán ser nuevos, de diseño y funcionamiento comprobado en arquitectura de redes de fibra óptica. 1.1.2 Todo componente que se requiera para el cumplimiento de los requisitos enumerados en este documento deberán formar parte de la oferta. Cualquier omisión en este sentido correrá por cuenta del proveedor. 1.1.3 El Proveedor deberá indicar en detalle el tipo y modelo de los materiales ofertados. 1.2 Rotulación 1.2.1 La identificación y otras informaciones visuales de los materiales, deben ser claramente legibles y consistentes con la terminología utilizada en los manuales que se entregarán. 1.2.2 A todos los módulos y unidades desmontables tendrán su rotulación, la cual corresponderá con los diagramas del fabricante y los manuales de instrucciones, de tal forma que su identificación sea fácil, clara y precisa. 1.2.3 Los rótulos deberán estar elaborados de tal forma que no se puedan borrar fácilmente. 1.3 Control Calidad 1.3.1 Para efectos de oferta, es suficiente que el Proveedor cite las normas que el fabricante utiliza en el proceso de manufactura de los equipos y materiales; sin embargo, durante el proceso de evaluación de ofertas, se podrá solicitar aclaraciones sobre algunos aspectos de esas normas, así como requerir que en los documentos Anexos al contrato se incluyan tales normas, ya sea en forma parcial o total.